

# DISTINCIONES DE UNIANDINOS

**2019**

Desde la época de Aexandes, hoy UNIANDINOS, se reconoce la labor destacada de la Comunidad Uniandina. Se buscó un elemento diferenciador y característico, que de alguna manera fuese un símbolo del ambiente universitario. Se adoptó la figura del cabrito Séneca que libremente deambulaba por el campus de la Universidad de los Andes, venciendo obstáculos y ascendiendo hasta alcanzar las cimas de los Andes. Se adoptó como elemento representativo de la distinción al cabrito que hasta hoy perdura entre nosotros, como símbolo de reconocimiento, creándose así la Orden Séneca.

Posteriormente, los reconocimientos y distinciones fueron ampliados a nuevas categorías y niveles porque se cuenta con personas y entidades que han contribuido al desarrollo de la Universidad, de la Asociación, del país, del gremio profesional y del mundo académico. Se establecen reconocimientos como: Mérito Uniandino, Uniandino Destacado y Miembro Honorario de la Asociación.

El Comité de Distinciones conformado por el presidente de UNIANDINOS y cinco expresidentes, es el encargado de calificar los méritos de los candidatos a optar por las diferentes distinciones que se otorgan en UNIANDINOS.

## ORDEN SÉNECA

La Orden Séneca es la máxima distinción que otorga UNIANDINOS, a una institución o persona que con su vida y obra han contribuido y servido a la Asociación, a la Universidad y/o al país, considerando el lema que nos rige: Más allá del deber.

## PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LAS DISTINCIONES

Se convoca a los capítulos activos profesionales, de afinidad y a las regionales, para que presenten un candidato por capítulo que reúna los requisitos para obtener la Orden Séneca. Los capítulos disponen de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la convocatoria para hacer la selección interna de su candidato. Los capítulos pueden unirse y presentar un solo candidato. Vencido el periodo anterior no se aceptan más postulaciones.

**JUSTIFICACIÓN:** Los capítulos deben allegar la información académica, profesional, laboral, científica, social, política y en general los aspectos destacables y relevantes en la vida del candidato.

Con la postulación del candidato se adjunta el acta del capítulo o capítulos que se unan, acompañada de la hoja de vida, con la correspondiente constancia de aceptación de la misma.

El Comité de Distinciones, al cierre de las postulaciones, hace la evaluación de los candidatos para las diferentes distinciones los cuales son presentados dentro de este lapso al Consejo Nacional de Expresidentes. Posteriormente, se presentan para la aprobación de la Junta Directiva Nacional y a la Asamblea según sea el caso.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, VALORACIÓN O PONDERACIÓN:

- a. Hoja de vida\*.
- b. Aportes a la Universidad, a la Asociación, a entidades de interés nacional o internacional. Definir y describir los mismos.
- c. Distinciones Obtenidas de carácter científico, empresarial, oficial o gubernamental, de instituciones sociales, deportivas, entre otras. Enunciarlas y establecer la categoría otorgada.
- d. Actividad Científica: Investigador individual o de un grupo. Enunciarla con fechas.
- e. Publicaciones, enunciarlas con ISBN, fecha y fondo editorial.
- f. Los candidatos pueden pertenecer o no a la Asociación y, preferiblemente ser egresados de la Universidad de los Andes.

La Orden Séneca valora la vida y obra del candidato con su trayectoria en su vida laboral o profesional, la cual da la certeza de enaltecer lo realizado y no ser agente de futuros hacedores.

- Los postulados no deben haber sido condenados en los estrados judiciales, ni haber sido involucrados a procesos que hubieran demeritado su honra y buen nombre, así como tampoco haber recibido sanciones de índole social o política por estamentos legítimamente reconocidos.

## CRITERIOS BÁSICOS PARA INSTITUCIONES:

Se consideran aspectos como la vinculación a actividades de carácter científico, oficial o gubernamental, empresarial, responsabilidad social, cultural, deportivas, entre otras.

Para considerar la postulación a la Orden Séneca es preciso enunciar los aspectos, describiendo la clase de apoyo, considerando aportes a la Universidad o a la Asociación, como donante o promotor. Definir y describir las actividades en detalle con la correspondiente justificación. Adicionar las condecoraciones o distinciones que le hayan sido otorgadas, con su correspondiente descripción.